

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia o Entidad	Ayuntamiento de Boca del Río		
Nombre de la Unidad Administrativa	Subdirección de Ecología y Medio Ambiente		
Nombre del Trámite	Clav	Fecha de Registro	
Permiso de corte de árboles	BDR-ECO-PCA-15		
Objetivo del Trámite o Servicio			
Es el permiso que se obtiene para cortar uno o más árboles, siempre que las especies no se encuentren normadas conforme a la NOM 059 de SEMARNAT			
Usuarios			
Público en general			
Documento que se Obtiene	Costo	Tiempo de Respuesta	Vigencia del Servicio
Permiso de corte de árboles	\$76	5 Días hábiles	3 meses

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Ecología y Medio Ambiente		
Domicilio	Casa de la Cultura Av. Veracruz #320 Esq. Galeana Boca del Río, Centro	Municipio	Boca del Río
Teléfono	202-22-32, 202-22-00 Ext. 2041	Responsable	
Horario	De 08:30 a 16:30 hrs.	Correo Electrónico	ecologia@bocadelrio.gob.mx
Oficina Resolutora	Ecología y Medio Ambiente		

REQUISITOS

Requisito	Copia (No.)	Original
Elaboración de un formato de corte	1	1
Copia de identificación oficial (IFE, Licencia de manejo vigente, pasaporte, etc)	1	0
4 fotos del árbol donde se vea tanto el follaje como el tallo del árbol y si ocasiona algún daño patrimonial	0	1
Pago de arancel	1	1
Después de la inspección se dictaminará si es procedente o no,		

Observaciones
Arbitrio 305

Fundamentos de Ley

Fundamentos Reglamentarios
Reglamento de Protección a Medio Ambiente; Artículo 43, Artículo 44, Artículo 45, Artículo 46. Artículo 47, Artículo 48 y Artículo 49.

DESCARGA EL FORMATO

Sin formato.
